

SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MIÉRCOLES 02 DE JULIO DE 2025

En Santa Cruz, a 02 días del mes de julio del año 2025, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Vigésima Segunda, presidida por el Sr. Yamil Ethit Romero Presidente. Presente los Sres. y Sras. Concejales, Sr. Juan Dutzan Muñoz, Sra. Rossana González, Sr. Luis Mella Carvajal, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Rosita Slack Rojas y Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Mauricio Toledo Espinosa. Presente en sala la Sra. Karina Catalán Jorquera, Administradora Municipal y Sr. Mauricio Rojas Román, Director de Control.

1.- TABLA

- Revocación Contrato de Comodato Junta de Vecinos Pablo Neruda 1 y 2
- Contrato de Comodato Junta de Vecinos Pablo Neruda
- Rectificación y Ratificación de Contrato de Comodato Comité de Agua Potable Rural Isla del Guindo Chomedahue.
- Contrato de Comodato Junta de Vecinos Quinahue
- Modificación Presupuestaria N° 30 Gestión
- Modificación Presupuestaria N° 07 Educación
- Convenio Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025
- Licitación Conservación Emergencia, Escuela Ángel Arrigorriaga
- Subvenciones Municipales (Se Elimina este punto de la Tabla)
- Varios

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 10:15 hrs. el Sr. Presidente, abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se hace entrega del acta de la sesión **Ordinaria 21° de fecha 18 de junio del presente año.**

Se somete a votación el acta de la sesión **Ordinaria 20° de fecha 11 de junio del presente año.**

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Se Abstiene
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

CERTIFICADO N° 168, Rectificar el acuerdo en relación al monto para el pago del beneficio Beca Concejo Municipal año 2025 Beca Concejo Municipal.

CERTIFICADO N° 169, Aprueba listado de Renovación de Patentes de Alcoholes declaras admisibles por la Dirección de Control.

CERTIFICADO N° 170, Aprueba segundo listado adjunto correspondiente a 1 patente de alcohol.

CERTIFICADO N° 171, Aprueba tercer listado adjunto correspondiente a 5 patentes de alcoholes.

CERTIFICADO N° 172, Aprueba respecto al Proyecto “Mejoramiento Circulación Peatonal calle La Paz y Avenida Diego Portales, tramo Adriano Díaz – Errazuriz, Comuna Santa Cruz”, Postulación a Concurso de Espacios Públicos MINVU (Etapa de Diseño) y el financiamiento del 2% a la ejecución del proyecto.

CERTIFICADO N° 173, Aprueba respecto al Programa “Pequeñas Localidades Isla de Yáquil, Comuna Santa Cruz”, Postulación a Programa Pequeñas Localidades MINVU (2025), aporte valorado para la instalación de equipo territorial y aporte en dinero para proyecto de Plan de Desarrollo Local.

CERTIFICADO N° 174, Aprueba la suscripción de contrato para Convenio Suministro de Áridos año 2025.

MEMORÁNDUM N° 169 DIRECCIÓN ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

1. Solicita conocer sobre el estado del proyecto reposición de contenedores de basura.

2. Solicita conocer si se ha elaborado un plan de reciclaje comunal, por intermedio de la Oficina de Ornato, Aseo y Medio Ambiente.

MEMORÁNDUM N° 170 DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

1. Agradece la fiscalización realizada en la feria libre, por parte de la Dirección Seguridad Ciudadana, Sres. Inspectores de Rentas y Sres. Carabineros de la comuna de Santa Cruz.
2. Solicita patrullaje una vez a la semana en el sector de Lagunilla, para dar tranquilidad a los vecinos.

MEMORÁNDUM N° 171 DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES

1. Agradece la fiscalización realizada en la feria libre, por parte de la Dirección Seguridad Ciudadana, Sres. Inspectores de Rentas y Sres. Carabineros de la comuna de Santa Cruz.

MEMORÁNDUM N° 172 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Respecto a la feria libre, hay mucha gente que está de forma irregular y han solicitado permisos para regularizar su situación e incorporarse, solicita tratar de darles una solución, debido a que ellos quieren hacer las cosas de forma correcta.
2. Acusa recibo del ORD. N° 28 de la Dirección de Control, sobre el Decreto Exento N° 1338 emitido por la Dirección de Obras Municipales, Incumplimiento de requisitos contractuales en la ejecución de la obra "Construcción de cubiertos Edificio Municipal módulo 5-6-7, pérgola, mantención y limpieza Edificio Municipalidad de Santa Cruz, y ORD. N° 30 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 878 emitido por la Dirección de Educación Municipal, Incumplimiento al pago a 30 días de la obra "Reparaciones Varias, Escuela La Granja y Escuela La Finca", solicita se tomen las medidas correctivas y se proceda la fiscalización del cumplimiento de las bases como corresponde en estos proyectos.
3. Acoge la solicitud de la Escuela de Barreales, en cuanto al apoyo del bingo, donde requieren amplificación, solicita se gestione por parte del municipio para poder ayudar en esta actividad.
4. Respecto a las reiteradas consultas, sobre las mejoras en temas de seguridad Vial de la Escuela de Barreales, solicita se pueda entregar respuesta de parte de la Administración Municipal.

5. Acusa recibo de la solicitud de la Escuela de Barreales, ya se ha mencionado cómo hacer la estrategia para dar respuesta a quien corresponda.
6. Acusa recibo solicitud de Sr. Maximiliano Alegría, por un permiso, solicita poder dar respuesta Alcaldía.
7. Acusa recibo ORD.N°28 de la Dirección de Control sobre el Decreto Exento N° 1338 emitido por la Dirección de Obras Municipales, Incumplimiento de requisitos contractuales en la ejecución de la obra "Construcción de cubiertos Edificio Municipal módulo 5-6-7, pérgola, mantención y limpieza Edificio Municipalidad de Santa Cruz, solicita se tomen las medidas correctivas, a lo que señala puntualmente, es el aumento de obra y el aumento de plazo 18 días adicionales en el módulo 7, todo ello deriva a un incumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Acusa recibo ORD. N° 30 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 878 emitido por la Dirección de Educación Municipal, Incumplimiento al pago a 30 días de la obra "Reparaciones Varias, Escuela La Granja y Escuela La Finca", solicita tomar medidas correctivas.
9. Solicita la fiscalización del artículo 34° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales, donde señala la cobranza administrativa para las organizaciones que se encuentran pendientes con sus rendiciones rechazadas.
10. También Solicita conocer la nómina de cuántas organizaciones son las que están en esa situación pendientes con sus rendiciones rechazadas.
11. Solicita el listado de proyectos FRIL a la fecha, que están adjudicados y sin financiamiento.
12. Solicita la posibilidad de poder cerrar con toldos, el sector de la Dirección de Tránsito, debido a que hay mucha demanda y los vecinos o quienes acuden a realizar el trámite de la renovación de licencia de conducir están en el pasillo.
13. Respecto al dictamen de la Contraloría, oficio E89569 del año 2025, donde imparte instrucciones sobre procedimientos disciplinarios destinados a determinar y hacer eficaces las eventuales responsabilidades en los actos observados en la circular SIC, se refiere a las licencias médicas, solicita consultar a la Administración Municipal, cuáles son las medidas que se han implementado o se proyectan implementar para prevenir el uso indebido de licencias médicas, particularmente respecto a la salida del país durante el

periodo de reposo y en relación a la coordinación interna, cuáles son los mecanismos de coordinación actualmente vigentes entre la unidad de personal y la Administración municipal, para detectar y reportar estos casos, porque lo que se debería hacer hoy día es prevenir que no ocurra y allá una planificación o un protocolo o algún trabajo coordinado entre las unidades.

14. Agradece el trabajo intenso que tuvieron el fin de semana al Sr. Presidente y su equipo, para ir en ayuda de todos los vecinos de la comuna, el balance fue muy positivo no hubo ninguna casa negada, eso habla de un muy buen trabajo.
15. Respecto al temporal, son eventos que han sucedido durante 40 años, no se va a pretender terminarlo en un tiempo tan acotado, solicita tomar medidas y ver una pronta medida o incorporar más soluciones que no se hayan ejecutado.
16. Respecto al, ORD.N°28 de la Dirección de Control sobre el Decreto Exento N° 1.338 emitido por la Dirección de Obras Municipales, Incumplimiento de requisitos contractuales en la ejecución de la obra "Construcción de cubiertos Edificio Municipal módulo 5-6-7, pérgola, mantención y limpieza Edificio Municipalidad de Santa Cruz, tomar las medidas para que el contrato B0207719 cumpla con los requisitos y puedan extender esa póliza que les falta.
17. Respecto al ORD.N° 30 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 878 emitido por la Dirección de Educación Municipal, Incumplimiento al pago a 30 días de la obra "Reparaciones Varias, Escuela La Granja y Escuela La Finca", solicita visita a terreno para poder dar solución al camino ubicado en Isla del Guindo, por las Garzas, está peligroso y puede haber muchos accidentes.
18. Menciona que el espacio de tránsito, hace frío y hay humedad, solicita instalar un toldo, porque viene mucha gente en la mañana a realizar trámites.
19. Acuso recibo Respecto al, ORD.N°28 de la Dirección de Control sobre el Decreto Exento N° 1.338 emitido por la Dirección de Obras Municipales, Incumplimiento de requisitos contractuales en la ejecución de la obra "Construcción de cubiertos Edificio Municipal módulo 5-6-7, pérgola, mantención y limpieza Edificio Municipalidad de Santa Cruz, y al ORD.N° 30 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 878 emitido por la Dirección de Educación Municipal, Incumplimiento al pago a 30 días de la obra "Reparaciones Varias, Escuela La Granja y Escuela La Finca", solicita se puedan tomar las medidas o sanciones que correspondan.
20. Solicita un informe en qué etapa o forma se encuentran las subvenciones judicializadas.

MEMORÁNDUM N° 173 DIDECO

1. Acoge la solicitud de la Escuela de Barreales, en cuanto al apoyo del bingo, donde requieren amplificación, solicita se gestione por parte del municipio para poder ayudar en esta actividad.
2. Solicita la fiscalización del artículo 34° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales, donde señala la cobranza administrativa para las organizaciones que se encuentran pendientes con sus rendiciones rechazadas.
3. También Solicita conocer la nómina de cuántas organizaciones son las que están en esa situación pendientes con sus rendiciones rechazadas.
4. Solicita un informe en qué etapa o forma se encuentran las subvenciones judicializadas.

MEMORÁNDUM N° 174 DIRECCIÓN EDUCACIÓN

1. Acoge la solicitud de la Escuela de Barreales, en cuanto al apoyo del bingo, donde requieren amplificación, solicita se gestione por parte del municipio para poder ayudar en esta actividad.
2. Respecto a las reiteradas consultas, sobre las mejoras en temas de seguridad Vial de la Escuela de Barreales, solicita se pueda entregar respuesta de parte de la Administración Municipal Y Dirección de Educación.
3. Respecto a la respuesta Memorándum N° 119, remitida por la Encargada de Convivencia Escolar, solicita tomar conocimiento si es ella la encargada de dar respuesta de los sumarios.

MEMORÁNDUM N° 175 DIRECCIÓN EDUCACIÓN

1. Solicita el listado de proyectos FRIL a la fecha, que están adjudicados y sin financiamiento.

MEMORÁNDUM N° 176 DIRECCIÓN DE OBRAS

1. Reitera solicitud respecto a la compra de suministros eléctricos, el arreglo de las luminarias de Diego Portales, específicamente afuera del Juzgado Familia, que es muy oscuro.
2. También solicita arreglo de las luminarias en la calle Díaz Besoáin.

3. Reitera solicitud arreglo de camino, debido a que existen baches peligrosos que están en el sector de Barriales.

MEMORÁNDUM N° 176 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

1. Reitera solicitud de demarcación de paso peatonal en calle Aviador Acevedo con Díaz Besoain, cuesta mucho que los peatones crucen.
2. Solicita se pueda notificar a la Dirección de Tránsito, para demarcación del paso peatonal que está ubicado en la calle 21 de mayo con Almendraza, específicamente en el Mayorista, La Colchagua, porque es muy difícil que crucen las personas.
3. Menciona que el espacio físico de la dirección de tránsito, hace frío y hay humedad, solicita instalar un toldo, porque viene mucha gente en la mañana a realizar trámites.
4. Solicita la posibilidad de poder cerrar con toldos, el sector de la Dirección de Tránsito, debido a que hay mucha demanda y los vecinos o quienes acuden a realizar el trámite de la renovación de licencia de conducir están en el pasillo.

Recibida

- Solicitud Apoderados Escuela La Patagua, Santa Cruz, sobre situación de furgón escolar en el recorrido al sector de Las Palmas y Candelaria 3.
- Solicitud Club Deportivo Newcom Nacional de Apalta, solicitan aporte con implementos deportivos.
- Solicitud Condominio Villa El Estero II, Solicitan mejora y reparación de luminarias públicas en distintos puntos del sector.
- Solicitud Sra. Claudia Marín Trujillo, solicita locomoción para el traslado de niños y familias a la fase regional del campeonato infantil "Pampa y Mar", en la comuna de Rosario.
- Solicitud Conjunto Folclórico Alma Campesina, solicita apoyo con amplificación e Iluminación, sillas y mesas para el desarrollo de la actividad Mate a la Chilena.
- Memorándum N° 132, Dirección de Educación, da respuesta Memorándum 157 sobre lo requerido por Sres. Concejales.
- Memorándum N° 125, Dirección de Educación, da respuesta Memorándum 164 sobre lo requerido por Sres. Concejales.

- Solicitud Comité Paso las Damas, solicita reunión posterior con al Concejo Municipal el día 09 de julio del presente año.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Respecto a la solicitud Club Deportivo Newcom Nacional de Apalta, que es una disciplina nueva que practican preferentemente los adultos mayores en la comuna, se les hizo entrega de implementación en la cancha de pasto sintético, en el parque La Paz, junto a otras Organizaciones, solamente fueron algunas, no significa que son las privilegiadas o las preferidas, al contrario, solamente el inicio de una entrega de implementación deportiva y apoyo a otro tipo de organizaciones.

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

Comenta que en el día de ayer se abrió la Casa PAI, Programa de Atención Integral, se firmó un convenio con el Ministerio de Salud a través de la Dirección Regional de Salud de O'Higgins, donde se va a implementar una casa que ya está muy bien evaluada por la comunidad, y que tiene todo el equipamiento, la infraestructura, todas las condiciones para poder atender a las comunidades neurodivergentes con un tipo de atenciones más especializadas, tiene profesionales de todo tipo para poder hacer una cobertura bien importante, es una de las primeras comunas en la región de O'Higgins que tiene esta casa.

Sr. Jorge Liberona de la oficina de Organizaciones Comunitarias, procede a explicar Revocación Contrato de Comodato Junta de Vecinos Pablo Neruda 1 y 2; Contrato de Comodato Junta de Vecinos Pablo Neruda; Rectificación y Ratificación de Contrato de Comodato Comité de Agua Potable Rural Isla del Guindo, Chomedahue y Contrato de Comodato Junta de Vecinos Quinahue.

Revoca Contrato de Comodato Junta de Vecinos Pablo Neruda 1 y 2

El Concejo Municipal Aprueba Revocar Contrato de comodato por Error en la Persona Artículo 1455 inciso 1, Revoca Contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Junta de Vecinos Pablo Neruda 1 y 2, celebrado con fecha 26 de agosto de 2015, el cual recae sobre un retazo de terreno de una extensión de setenta metros cuadrados, ubicada en calle Francisco Encina de la Población Pablo Neruda y tiene señalado como Rol de Avalúo el 234-16 y todos sus accesorios, invocando la causal de Vicio del Consentimiento denominado error en la persona, señalado en el artículo 1455 inciso 1° del Código Civil.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba

- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°175)

Contrato de Comodato Junta de Vecinos Pablo Neruda

El Concejo Municipal Aprueba Contrato de comodato, entre Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Junta de Vecinos Pablo Neruda, en la zona de equipamiento, emplazada en calle Francisco Encina, lugar donde se encuentra emplazada la sede comunitaria de aproximadamente 70 m², por un tiempo de 20 años.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°176)

Rectificación y Ratificación de Contrato de Comodato Comité de Agua Potable Rural Isla del Guindo, Chomedahue

El Concejo Municipal Aprueba Rectificación y Ratificación de Contrato de Comodato, entre Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Comité de Agua Potable Rural Isla del Guindo, Chomedahue, del inmueble inscrito a Fojas 1715 N° 1526 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz año 2013.

Por medio del presente acto se procede a rectificar el objeto del comodato, bajo el siguiente tenor: podrá ser destinada por la parte comodataria para los siguientes fines: Instalación de estanque, construcción y habilitación pozo; Instalación de las siguientes casetas: generador, cloración, eléctrica y sala operador. En todo lo no rectificado el Comodato de la Municipalidad de Santa Cruz a **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL ISLA DEL GUINDO-CHOMEDAHUE**, ratifíquese en todas sus partes el comodato suscrito entre las partes con fecha 31 de julio de 2018 y aprobado mediante Decreto Exento N°2.328 de fecha 31 de julio de 2018.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Se Abstiene
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba



- Sra. Rosita Slack Rojas : Se Abstiene
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°177)

Contrato de Comodato Junta de Vecinos Quinahue

El Concejo Municipal Aprueba Contrato de Comodato, entre Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Junta de Vecinos Quinahue, en la zona de equipamiento, emplazado en Ruta I-89 lugar donde se encuentra emplazada una sede comunitaria, por un tiempo de 20 años.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°178)

Sr. Gerardo Cornejo, Director de Administración y Finanzas (S), procede a explicar la modificación presupuestaria N° 30 de Gestión

Modificación Presupuestaria de Gestión N° 30.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria de Gestión N° 30.

Aumento de Ingresos	\$ 100.299.313
Aumento de Gastos	\$ 100.299.313

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°179)

Sr. José González Director de Educación (S), procede a explicar la modificación presupuestaria N° 07 de Educación y el Convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025.

Modificación Presupuestaria de Educación N° 07.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación
N° 07

Aumento de Ingresos	\$ 109.954.366
Aumento de Gastos	\$ 109.954.366

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°180)

Convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025

El Concejo Municipal acuerda aprobar en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la suscripción de Convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025, por un monto de \$454.635.127, según plan y memorándum N° 124 enviado por el Director de Educación.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°181)

Señorita Elizabeth Leiva, encargada de adquisiciones (S) y Sr. Julio Miranda, encargado de infraestructura (S), proceden a explicar sobre la Licitación Conservación Emergencia, Escuela Ángel Arrigorriaga.

Licitación Conservación Emergencia, Escuela Ángel Arrigorriaga

El Concejo Municipal acuerda aprobar la contratación de la licitación "Conservación Emergencia, Escuela Ángel Arrigorriaga", con el oferente José Luis Pávez Vargas, con una propuesta económica de \$ 93.711.741 pesos.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°182)

Sr. Carlos Rojas, Director de Obras y Señorita Virginia Becerra, Jefa Inspección y Cobranzas, proceden a exponer y explicar, sobre denuncia que llegó a través del Sr. José Manuel Guerrero Cornejo de extracción de áridos, vecino de Apalta, se menciona que mientras no se tenga claridad de que, si es un bien nacional o privado, no se puede otorgar la patente a raíz de lo mismo, se hizo la búsqueda de la persona que tendría la representación legal de la empresa, donde se hace la extracción, o el acopio en su domicilio particular, y no se ha podido encontrar, por esa razón, como departamento, se hizo la denuncia correspondiente al Juzgado de Policía Local por hacer la venta de estos áridos sin tener la patente comercial.

- **VARIOS**

El Sr. Concejal Juan Dutzan presenta los siguientes puntos varios:

1. Reitera solicitud de la Junta de Vecinos de Villa El Sol, calle Las Toscas, donde solicitan exponer una serie de inquietudes y molestias, respecto a la feria libre realizada el día sábado y miércoles, solicita dar respuesta a la brevedad posible.
2. Solicita ver la factibilidad de implementar veredas a largo plazo en la calle Cabello, frente al CESFAM, específicamente a todo el tramo desde el CESFAM hasta llegar al camino Barriales, está sin vereda por el frente y también la calle Las Toscas, entre Cabello y Diego Portales.

3. Felicita a la Administración Municipal por los avances que han tenido esta semana, en especial, la firma del convenio para la realización del estudio arquitectónico para la recuperación del edificio de la Ex gobernación, que va albergar una serie de proyectos culturales que eran parte de las propuestas de la Administración, que se han ido cumpliendo.
4. Destaca la celebración del día del Padre, estuvo súper ameno.
5. Acoge la solicitud de los vecinos del Condominio Villa El Estero II, solicitan la reparación de múltiples luminarias, durante esta semana se han visto varios problemas, que en algunas les corresponden a CGE, como cambios de voltaje, que han afectado también la luminaria pública, solicita se tenga en consideración y dar pronta respuesta a estos detalles.
6. Acoge solicitud apoderados Escuela La Patagua, Santa Cruz, sobre situación de furgón escolar en el recorrido al sector de Las Palmas y Candelaria 3, solicita analizar el asunto en conjunto con el DAEM y realizar una fiscalización para ver qué está ocurriendo con este recorrido y si no está cumpliendo con el contrato.
7. Acoge solicitud Comité Paso las Damas, donde solicitan reunión, ver la factibilidad de recibirlos, porque es un proyecto que beneficiaría a todo el sector.
8. Solicita dar respuesta a las solicitudes de la Sra. Claudia Marín y el Conjunto Folclórico Alma Campesina, que tienen actividades para el día 12 de julio y piden apoyo de la Administración Municipal.
9. Respecto al tema que está circulando por redes sociales, sobre la auditoría, menciona que ya se había visto en su momento por el Concejo Municipal, así que está resuelto y aclarado.

La Sra. Concejala Rossana González presenta los siguientes puntos varios:

1. Menciona que se suma a la preocupación de poder dar revisión a la licitación 38.63.41-LP25 por el servicio de transporte hacia la escuela de la Patagua Las Palmas, Santa Cruz.
2. Acoge la solicitud del condominio Villa El Estero, sobre la revisión de luminarias que se encuentran apagadas.
3. Solicita se pueda dar respuesta a la solicitud de la señora Claudia Marín sobre el traslado del campeonato infantil de cueca a la comuna de Rosario, para ello darle la importancia para poder dar celeridad a la entrega de la beca al fomento a la cultura de la comuna.

4. Solicita acoger la solicitud del comité Paso a las Damas para poder estar en conocimiento de esta importante obra de infraestructura y turística que se podría tener con el país vecino de Argentina.
5. Acusa recibo del Memorandum N° 125 del DAEM.
6. Menciona que respecto al informe final de auditoría con fecha 27 de diciembre del año 2024, que el Concejo Municipal recibió el 6 de enero del año 2025, sobre los objetivos específicos, especialmente uno solicita conocer si la Administración Municipal ha podido dar respuesta al que habla de constatar que el municipio cuente con mecanismos que le permiten controlar tanto el equilibrio financiero y presupuestario de la entidad como el pago oportuno de obligaciones con terceros entre otras, se puede inferir de este mismo informe que el municipio al 31 de diciembre del año 2023, según lo que informa este documento, no contaría con un manual de procedimiento relacionado con la formulación y ejecución presupuestaria, control y monitoreo presupuestario de finanzas, es una debilidad del control interno municipal.
7. También hace mención que la Administración Municipal pasada, cuatro Sres. Concejales, realizaron consultas a la unidad de fiscalización de esta Contraloría con fecha marzo y julio de 2024, haciendo mención justamente a estos ajustes contables que no se realizaban en su minuto, si bien el Sr. Presidente ha instruido investigaciones sumariales para evaluar las posibles responsabilidades, solicita conocer si la Contraloría ha acusado recibo de aquello, ya que había un plazo de 60 días para iniciar todas estas acciones.
8. Menciona que mediáticamente el informe se expuso como si hubiera habido un desfallo prácticamente, señala a la opinión pública que son ajustes contables que en el tiempo se han ido ajustando, debido a que son procesos que vienen de muchos años, en la página 4 de la cuenta pública, el Sr. Presidente hizo mención en el prólogo respecto de esta situación, que ya se habían iniciado las acciones investigativas, dado que la cuenta pública fue el 26 de abril del presente año, es importante que la comunidad sepa que se ha aprobado una nueva auditoría donde se va a poder ver en definitiva, dentro del año 2025, cómo se ha regularizado esta cantidad de diferencias aritméticas, como señalado también en el informe, ajustando las cuentas, tratando de equiparar estas tremendas diferencias que hoy día se señalan y que visualmente se ven de muchos millones, pero es netamente un tema contable financiero.

Sr. Mauricio Rojas Román, Director de Control, menciona que respecto a la auditoría que se hizo, esta se realizó en el año 2024, fue producto de un plan de auditoría de la Contraloría General de la República, para todos los municipios donde los alcaldes ya tenían sus tres periodos consecutivos y se retiraban, esta auditoría que está radicada prácticamente en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal tiene relación a la Auditoría Financiera, eso fue lo que hizo la Contraloría, que estuvo aproximadamente 60 días auditando el municipio y auditó todas las cuentas municipales con respecto a verificar si existían el punto de equilibrio financiero, así

está estipulado en el artículo 80, con respecto al estado del municipio en relación a cómo entrega la Administración que se retira.

El pre informe arrojó que el municipio desde el año 2008, tiene registrados ingresos contables producto de cuentas por cobrar por patentes comerciales, esas cuentas por cobrar se fueron arrastrando año a año, para poder depurar esas cuentas incobrables, por términos de giros, pueden ser también porque el contribuyente ya falleció o puede ser cambio de razón social entre otras, cumpliéndose un plazo determinado y habiendo realizado al municipio todas las acciones de cobro, así como lo estipuló el artículo 17 de la Ley de Rentas Municipales, se debe realizar el proceso incobrable con autorización de la Contraloría Regional.

Reitera que no se trata de que el Municipio tenga déficit presupuestario ni menos incapacidad financiera.

Sra. Karina Catalán Jorquera, Administradora Municipal, menciona que respecto de las medidas fueron tomadas inmediatamente con fecha 31 de diciembre, se dictaron las investigaciones sumarias respectivas, fueron informadas también a la Contraloría, cada paso que se ha ido dando al respecto se ha trabajado en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Control, la Dirección de Rentas y Asesor Jurídico, se realizaron diversas reuniones para poder ir dando respuesta a cada una de las solicitudes que allí se hacen, las observaciones que hace la Contraloría, y esto ha sido debidamente informado ya a través de un sistema que es una ventanilla única y el Director de Control ya ha entregado esa información, así que las medidas se tomaron de inmediato.

9. Menciona que es fundamental poder abordar el tema, más que el comunicado que en el fondo es importante como dar respaldo a la institucionalidad, a la seriedad con la que se está trabajando y con lo que se espera el resultado de la auditoría externa, que se aprobó en sesión del Concejo Municipal, se transmite claridad y tranquilidad a los vecinos.
10. Respecto de la puesta en marcha de la Casa PAI, del programa de atención integral para niños, niñas y adolescentes de la comuna, solicita instalar un letrero señalizando donde está ubicada y también la oficina de vivienda, debido a que es importante poder contar con una señalética.
11. Solicita se incorpore dentro del trabajo que se va a desarrollar a través de la Dirección de Obras, poder apoyar con material para las comunidades de la finca, La Villa, puntualmente el pasaje de la población Sagrado Corazón y La Mina.
12. Respecto a la desinfectación del terreno que está a un costado de la Media Luna, solicita ver la posibilidad de levantar un proyecto para una futura sede social para la comunidad de Ramón Sanfurgo.
13. La Ley Karin 21.675, cita expresamente que los organismos públicos, en este caso la municipalidad, cada seis meses debe informar semestralmente a todos los trabajadores, respecto de los canales de denuncia sobre acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo, solicita saber cómo están abordando

esa información para dar a conocer a los funcionarios municipales los canales donde se hacen las denuncias de lo que cita esta Ley.

El Sr. Concejal Luis Mella presenta los siguientes puntos varios:

1. Menciona que parte de los puntos varios lo pudo ver en conjunto con el Sr. Presidente y la Administración Municipal, se han ido solucionando directamente.
2. Respecto a la observación de Contraloría, el informe N° 683 del 27 de diciembre del año 2024, tuvieron conocimiento el 6 de enero del presente año, la comunidad puede estar tranquila, porque de ese momento la Administración Municipal en conjunto con los Sres. Concejales han estado trabajando para realizar los ajustes necesarios y tomar las medidas disciplinarias que correspondan.

El Sr. Concejal Luis Piña presenta los siguientes puntos varios:

1. Respecto al Informe de la Contraloría N° 683 del 27 de diciembre del año 2024, menciona que es bueno que la comunidad conozca lo ocurrido.
2. Menciona que vecinos del sector de la Patagua están muy preocupados por el corte de la luz que se generó en sus viviendas, al momento que reparaban las luminarias, se dañaron varios artefactos eléctricos.
3. Solicita se pueda contratar un médico Pediatra en el SAR, para prestar atención médica a los niños de la comuna.
4. Solicita instalación de luminarias en los sectores rurales y especialmente en Lagunilla, debido a que está muy oscuro.
5. Agradece al Sr. Presidente y al Director de Educación, por reparación de luces de las salas de clases y todos los requisitos de los baños y comedores del establecimiento educacional de Panamá.
6. Menciona que, respecto a la solicitud de apoderados de la Escuela de la Patagua, la locomoción no ha pasado, porque los caminos están en muy malas condiciones.
7. Menciona que el Sr. Director de Obras, Carlos Rojas, visitó el sector de Lagunilla y se comprometió arrojar material a los caminos que no son enrolados, por el momento la maquina pudo arreglar el camino.

La Sra. Concejala Rosita Slack Rojas presenta los siguientes puntos varios:

Reitera reparación de luminarias del sector del Peumo y el Callejón Villegas, hasta el día de hoy están a oscuras y le preocupan los vecinos del sector y los niños que van a entrar a clases la próxima semana, quedan expuestos a la oscuridad cuando tienen que esperar la locomoción.

Acusa recibo de la carta de la Sra. Claudia Marín, solicita se le pueda dar una respuesta sobre la petición de locomoción para sus hijos que van a competir a la comuna de Rosario.

Respecto a la solicitud de los apoderados de la escuela de La Patagua, le comento al Sr. José González, Director Educación (S) y será analizado.

Agradece la actividad desarrollada del día del padre y felicita a todos los funcionarios que participaron ese día, fue una actividad bonita.

Agradece al Sr Mauricio Rojas, Director de Control por la explicación clara que dio con respecto al tema de la auditoría, hace falta transparentar o dar una respuesta a nivel de municipio que sea clara y que sea transparente para evitar que la gente especule cosas que tal vez se desconocen, porque el tema de la contraloría, tiene mucho tecnicismo entonces es difícil para a veces comprender lo que quieren ellos expresar.

La Sra. Concejala Yasna Mancilla Huichaqueo presenta los siguientes puntos varios:

Entrega condolencias a la familia del Sr. Mario Villanueva, funcionario de la Dirección de Educación de años.

Solicita se pueda notificar a la Empresa del Essbio reparar bache que se encuentra en Av. Errazuriz con Av. La Paz, con el tiempo se ha ido deteriorando.

Felicita a la Sra. María Digna Aguilera, Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, por la actividad que se desarrolló la semana pasada, dando cierre al mes del buen trato de los adultos mayores.

Agradece en nombre de la Brigada Animal Colchagua, a la Oficina de Organizaciones Comunitarias, en especial a don Jorge Liberona, por el apoyo que se le entregó a esta organización para la postulación del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Intereses Públicos.

Solicita informe del estado de avance de proyecto de la plaza de Las Barricas, a fin de que se pueda retomar la obra y se finalice en el menor tiempo posible.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 11:29 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CONCEJO MUNICIPAL
MTE/l dj



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTA CRUZ, 02 de julio del 2025.